

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8088 CAJA RURAL DE ASTURIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo Rector y según se dispone en el artículo 35 de nuestros Estatutos y en los artículos 46 y 47 de la Ley del Principado de Asturias 4/2010 de Cooperativas, se convoca Asamblea General Ordinaria de esta Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito, que se celebrará conforme se indica a continuación:

Fecha: 20 de junio próximo, jueves.

Hora: A las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:30 horas, en segunda.

Lugar: Palacio de Exposiciones y Congresos "Ciudad de Oviedo" (Edificio Calatrava) , c/ Arturo Álvarez Buylla, s/n, en Oviedo.

Orden del día

Primero.- Informe del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y de las Cuentas Anuales de 2012.

Tercero.- Propuesta de distribución de los excedentes.

Cuarto.- Aplicación de las dotaciones al Fondo de Educación y Promoción.

Quinto.- Informe y examen de la Gestión Social.

Sexto.- Señalar el tipo de interés para las Aportaciones al Capital, y autorización al Consejo Rector para anticipar el pago de los mismos.

Séptimo.- Modificación de los Estatutos Sociales para adaptación a modificaciones legislativas derivadas de la Ley del Principado de Asturias 4/2010 de Cooperativas, del Real Decreto 256/2013 sobre evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave, así como de la normativa sobre capital principal y recomendaciones del Banco de España al respecto.

Octavo.- Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Noveno.- Propuestas si las hubiera.

Décimo.- Sugerencias y preguntas.

Información y solicitud de la misma

Se advierte que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30, 2, d) de la Ley del Principado de Asturias 4/2010 de Cooperativas, se podrán examinar, en el domicilio social y en las principales oficinas operativas o centros de trabajo, en el plazo comprendido entre la convocatoria de la Asamblea y su celebración, los documentos que vayan a ser sometidos a la misma y, en particular, las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de distribución de resultados y el

informe de la Auditoría.

Igualmente, de conformidad con el artículo 105 de la Ley del Principado de Asturias 4/2010 de Cooperativas, todos los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo de la misma, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de copia de dichos documentos.

Asimismo, según establece el artículo 30, 2, e) de la Ley del Principado de Asturias 4/2010 de Cooperativas, se podrá solicitar, por escrito con anterioridad a la celebración de la Asamblea, o verbalmente en el transcurso de la misma, la ampliación de cuanta información se considere necesaria en relación con los puntos contenidos en el orden del día.

Asistencia

Para tener acceso al local donde se celebrará la Asamblea, es necesaria la presentación de la Tarjeta de Asistencia, la cual se podrá retirar en las Delegaciones de la Caja Rural durante la jornada laboral hasta el día 19 de junio, y en las dependencias de los Servicios Centrales en Oviedo, calle Melquíades Álvarez, n.º 7, hasta el inicio de la Asamblea.

Oviedo, 2 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo Rector, Fdo.: Don José María Quirós Rodríguez.

ID: A130031921-1